

**Business Roundtable**  
**Comisión de Emergencia para el Comercio Estadounidense**  
**Asociación Nacional de Fabricantes**  
**Consejo Nacional de Comercio Exterior**  
**Consejo Estadounidense para el Comercio Internacional**  
**Cámara de Comercio de los Estados Unidos**

8 de octubre de 2009

Honorable Charles Rangel  
Presidente  
Comisión de medios y árbitros  
Cámara de Representantes de EE.UU.  
Washington, DC 20510

Honorable Max Baucus  
Presidente  
Comisión de Finanzas  
Senado de EE.UU.  
Washington, DC 20515

Honorable Dave Camp  
Miembro de alto rango  
Comisión de medios y árbitros  
Cámara de Representantes de EE.UU.  
Washington, DC 20515

Honorable Charles Grassley  
Miembro de alto rango  
Comisión de Finanzas  
Senado de EE.UU.  
Washington, DC 20510

Estimados presidente Rangel, presidente Baucus, miembro de alto rango Camp, y miembro de alto rango Grassley:

Nos dirigimos a ustedes para solicitarles su respaldo para extender la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA, por sus siglas en inglés) en Perú y Colombia antes de su vencimiento el 31 de diciembre de 2009. Originalmente establecida en 1992, ATPA fue creada para promover alternativas legítimas de desarrollo al narco tráfico en los países andinos Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia, y para crear una relación comercial más sólida y dinámica. Desde ese momento, ATPA ha sido renovada y ampliada varias veces con un fuerte respaldo bipartidario.

ATPA ha generado importantes oportunidades económicas y diversificación en la región andina, así como también sólidas relaciones comerciales entre Estados Unidos y

Perú y Colombia. ATPA fue esencial para mantener cientos de miles de trabajos en el sector privado formal de tales países.

Sin embargo, ATPA no es un sustituto de la relación más recíproca y sólida que Estados Unidos esta tratando de forjar con Colombia a través de la implementación del Acuerdo de Promoción Comercial Estados Unidos – Colombia, tal como el que tenemos ahora con Perú. Les solicitamos que este año el Congreso estadounidense apruebe de inmediato el Acuerdo Colombia. Incluso si dicha aprobación fuera lograda, el contrato de comercio Colombia no entrará en vigencia hasta después del vencimiento de ATPA, lo cual crea una brecha en la relación comercial que podría menoscabar los esfuerzos en la lucha contra las drogas y dar como resultado una pérdida sustancial de oportunidades en Colombia y los Estados Unidos. Dada la coproducción entre los Estados Unidos, Colombia y Perú, es fundamental que ATPA sea ampliada tanto para Colombia como para Perú antes de fin de año.

Honorable Charles Rangel  
Honorable Max Baucus  
Honorable Dave Camp  
Honorable Charles Grassley

8 de octubre de 2009

Página 2

Al mismo tiempo, existe mucha preocupación sobre el constante deterioro del principio de derecho básico que acontece en Ecuador y Bolivia. El informe del 30 de junio de 2009 que el presidente presentó al Congreso sobre la elegibilidad de Ecuador y Bolivia para ATPA destacó varias cuestiones de sumo interés, al igual que las Declaraciones del Clima de Inversión de 2009 del Departamento de Estado de los Estados Unidos respecto de Ecuador y Bolivia. Otros informes internacionales continúan observando problemas similares. Solicitamos que el Congreso y la Administración no recompensen a estos países con la renovación de ATPA. Si el Congreso ampliara ATPA con respecto a estos países, debería ser una extensión corta de seis meses, y brindar los beneficios de ATPA solo a productos de sectores que no estén dominados por el estado.

Agradecemos de antemano tengan en cuenta nuestros puntos de vista y esperamos trabajar con ustedes para respaldar la renovación de ATPA con Colombia y Perú lo más pronto posible.

Atentamente,

John Castellani  
Presidente  
Business Roundtable

Calman J. Cohen  
Presidente  
Comité de Emergencia de Comercio Estadounidense

John Engler  
Presidente  
Asociación Nacional de Fabricantes

William A. Reinsch  
Presidente  
Consejo Nacional de Comercio Exterior

Peter M. Robinson  
Presidente y director ejecutivo  
Consejo Estadounidense para el Comercio Internacional

Thomas J. Donohue  
Presidente y director ejecutivo  
Cámara de Comercio de EE.UU.